

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad
de Buin

REGIÓN:

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
BUIN

METROPOLITANA

URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
74
FECHA
31.10.2023
ROL SII
2531-25

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente Edificación N°80RF/2023
- E) El informe favorable N° 035/2023 de fecha 25.07.2023 del Revisor Independiente, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- F) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones.
- G) El Permiso de Edificación N° 40 de fecha 13.06.2017
- H) Los antecedentes que comprenden el expediente Edificación N° 6600 de fecha 10.02.2017
- I) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- J) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que con lleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Otro (especificar)	Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: , según GIM N°: , de fecha:)

(*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización
 (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5 Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **EDUCACIONAL - JARDÍN INFANIL**, ubicada en calle/avenida/camino

CANDIDO GRACÍA N° 51, Lote N° --, manzana N° -----, localidad o loteo: **ALTO JAHUEL**, Sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **561,48 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el----- que fueron-----, según consta en ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

2.- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
DIRECCIÓN. Nombre de la vía	Nº	Local/Of/Deptº
PASEO AHUMADA	11	PISO 6
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO
SANTIAGO		TELEFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE: RESOLUCIÓN EXENTA RA N°110790/7542022 DE FECHA 11.07.2022		
Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) -----		
O BIEN SE ACREDITA MEDIANTE OTRO INSTRUMENTO (ESPECIFICAR)*: RESOLUCIÓN EXENTA RA N° 110790/754/2022 DE FECHA 11.07.2022		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

INSCRIPCIÓN REGISTRO	
REGISTRO	Nº
-----	066/2022
REGISTRO	CATEGORÍA
-----	PRIMERA
REGISTRO	CATEGORÍA
118-13	PRIMERA
REGISTRO	CATEGORÍA
53	PRIMERA
R.U.T.	-----



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m ²)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	40	13.06.2017	561,48

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N°	FECHA
--	-------

(*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)
SE CONSIDERAN MODIFICACIONES MENORES LAS CUALES NO AFECTAN LA ESTRUCTURA DEL PROYECTO NI AUMENTAN LA SUPERFICIE.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			561,48	EDUCACIONAL - JARDIN INFANTIL

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA.	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA <input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultanea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7 de la OGUC

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garanticen las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros(indicar): CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS JUEGOS INSTALADOS.

CERTIFICADOS		INTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	MARCELO SANHUEZA CISTERNA	AGUAS ANDINAS	1136817	28.11.2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	JUAN CANALES (TE1) IGNACIO GONZALEZ BUSTOS (TE1) JUAN REINOSO CABRERA (TC6) SERGIO TOLEDO SALINAS (TC6)	SEC (TE1) SEC (TE1) SEC (TC6) SEC (TC6)	2480145 (TE1) 2779591 (TE1) 2773346 (TC6) 2773353 (TC6)	27.09.2021 (TE1) 11.01.2023 (TE1) 04.01.2023 (TC6) 04.01.2023 (TC6)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	MARCELO SANHUEZA CISTERNA	SC CONSTRUCCIONES	S/N	S/F
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)				



(*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
AM - 01	PLANTA DE UBICACIÓN, PERFIL DE CALLE, PLANTA DE EMPLAZAMIENTO, ESQ. DE SUPERFICIES (SE REEMPLAZA)
AM - 02	PLANTA ARQUITECTURA 1ER NIVEL (SE REEMPLAZA)
AM - 03	PLANTA ARQUITECTURA 2DO NIVEL (SE REEMPLAZA)
AM - 04	PLANTA DE CIERROS, ELEVACION DE CIERROS, PLANTA ACCESIBILIDAD DISCAPACITADOS (SE REEMPLAZA)
AM - 05	ELEVACIONES NORTE, SUR Y PONIENTE (SE REEMPLAZA)
AM - 06	ELEVACIÓN ORIENTE , CORTE A-A' (SE REEMPLAZA)
AM - 07	CORTES B-B', C-C', D-D', E-E' (SE REEMPLAZA)

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en Candido Gracia N°51, Localidad de Alto Jahuel, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total del terreno de 769,60 m2.
- 2.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N°74 de fecha 31.10.2023, el cual Recibe el Permiso de Edificación N° 40 de fecha 13.06.2017 por una superficie total aprobada de 561,48 m2, los cuales se recepcionan en el presente Certificado.
- 3.- El proyecto cuenta con Certificado de aprobación de Instalaciones interiores de gas N° 1551036 de fecha 23.12.2022 y N° 1551037 de fecha 23.12.2022 emitidos por la Superintendencia de Electricidad y Combustible
- 4.- El proyecto cuenta con Certificado de Obra Menor de Pavimentación, Soce N° 6529 ejecutado en el sector público frente a la propiedad de calle Candido Gracia N° 51, Comuna de Buin.
- 5.- El proyecto cuenta con un asesor el cual cumple con la documentación y ejecución establecida en el Artículo 5.9.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.
- 6.- El proyecto cuenta con Certificado de Inscripción Vigente N°310602 del Revisor Independiente, Sofía Sepúlveda Peralta.
- 7.- El proyecto cuenta con Certificado de Recepción conforme la reposición e instalación de los juegos en el Bien Nacional de Uso Público.
- 8.- El proyecto cuenta con Resolución N° 015/971 de fecha 26.07.2021 del Ministerio de Educación informando cambio de Inspector Técnico de Obras

REVISORES MUNICIPALES

GIG
RBT
hcm

